

M15.P01.S01-F03 Convocatoria para vinculación de talento humano										
M15 Gestión de Talento Humano										
P01 Gestión de la vinculación del talento humano										
S02 Reclutamiento, pre-selección, selección, contratación e inducción										
Versión: 4.0					Página:1 de 1					
Cuenca, 02 de julio de 2026										
PROCESOS DE SELECCIÓN SIMPLE										
Número de Vacantes	Cargo	Tipo de Requerimiento	Misión del Puesto	RMU	Unidad Operativa	Localidad	Ciudad	Requerimientos		
								Instrucción Formal	Experiencia	
1	ESPECIALISTA ADM 4 – ESPECIALISTA JURÍDICO Código: CSR-SJ-020	TEMPORAL	Realizar actividades jurídico/legales, concernientes a la gestión de la Unidad de Negocio, para minimizar los riesgos legales	\$ 2.025,00	UNIDAD DE NEGOCIO CELEC SUR	CUENCA	CUENCA	Tercer Nivel de Grado: Licenciatura y títulos profesionales. Mínimo 8 semestres. Jurisprudencia; o carreras afines en función de la formación.	Alternativa 1: 3 años en cargos similares. Alternativa 2: 4 en cargos de Asistentes, relacionadas con el área	
Los aspirantes que cumplan con los requisitos, deberán enviar su hoja de vida actualizada, incluyendo los documentos que acrediten su formación profesional (registro de SENESCYT) y documentos de experiencia laboral (certificados de trabajo debidamente suscritos, con rango de fechas y cargo); en un solo archivo en formato PDF, hasta las 18h30 del día 03 de julio de 2026 , al correo electrónico: seleccion.celecsur@celec.gob.ec ; indicando en el ASUNTO: Apellidos y Nombres y a continuación el código del puesto al que postula .										
De manera paralela y obligatoria se deberá llenar el formulario en el siguiente link: https://forms.gle/5faAyAXQ4y4pnbDj9										
Se considerarán únicamente las postulaciones que cumplan con los siguientes requisitos:										
1.- El envío al correo electrónico: seleccion.celecsur@celec.gob.ec de la hoja de vida actualizada, certificados de formación y experiencia laboral en un archivo PDF.										
2.- Llenado de formulario en el enlace: https://forms.gle/5faAyAXQ4y4pnbDj9										
3.- Registro de su aplicación al proceso dentro del período de tiempo antes señalado.										